

# MATER DESERTORUM

SUPLEMENTO DEL BOLETIN O. DEL ARZOBISPADO - DEPOSITO LEGAL - V. - 504 - 1958

Edita: Basílica de la Virgen, en la Tipografía Colón, Cirilo Amorós, 58. - Director: Emilio M.<sup>a</sup> Aparicio

III EPOCA

15 DE ABRIL DE 1970

NUM. 375



## Investigaciones iconográficas de la Patrona, en su Real Basílica

Si en abril de 1966, en el número 290 de estas mismas páginas de "MATER DESERTORUM", iniciamos la descripción de la desconocidísima pintura que representando a nuestra Patrona estaba en sus

muros y que nadie recuerda, pero que anterior a los años de la Coronación Pontificia en la descripción que de la Real Capilla hace D. Elías Tormo Monzó, dice textualmente (1)... "el lienzo bocaporte actual de Ma-

nuel Martín Lavernia [Espacio tercero derecha (Pl. 9): *el bocaporte del retablo mayor, del siglo XVIII, de J. Vergara*].”

Si en el pasado año se cumplió el centenario del nacimiento de «este gran historiador del arte valenciano», quede como fiel homenaje por su leal y veracísimo describir en su lugar y en directo de todo el inmenso tesoro artístico que en los comienzos del segundo tercio del presente siglo desapareció en bastante proporción de los templos valencianos.

Nuestra duda y perplejidad fueron disipadas por su autoridad.

Desde siempre nos habíamos familiarizado con el gran lienzo de Vicente López, nunca podíamos figurarnos cómo detrás mismo de él había otro: este de Vergara es idéntico o de muy parejo perímetro y que por falta de espacio quedó tras él, salvándose justo —aún quedan los contornos lamidos por el fuego inco-noclasta—, los rostros de la Virgen y del Niño.

La ciudad, al mediodía del 21 de julio de 1936 ya un poco sosegada, no creía, no podía admitir lo que tenía ante la vista: Catedral, Santos Juanes, San Martín, San Esteban, San Agustín, San Bartolomé, Santa Catalina, habían sido profanados y en hogueras en plazuelas colindantes o en el mismo interior se había destruído inmensa cantidad y calidad de imágenes, libros, lienzos, ropas litúrgicas y objetos artísticos.

Incluso la misma capilla de la Virgen es asaltada y en su interior grandes llamas —aún siguen las se-

ñales en los balconillos y rejas de la calle de la Leña,— invadieron el entrañable edificio.

No todos penetraban en los incendiados templos con intención de destruir.

Larga es la enumeración de personas decididas, intrépidas, que soslayando riesgos e inconvenientes pudieron rescatar del fuego y la destrucción, del aniquilamiento piezas intactas o fragmentos.

No creíamos, no comprendíamos que este lienzo estuviera en tal lugar.

La afirmación de quien lo realizara nos conmovía.

Si teníamos la convicción de la existencia del magnífico y reproducidísimo lienzo de López hasta julio del 36, ¿cómo podía ser cierta esta nuestra aseveración?

Leyendo la descripción de don Elías Tormo recibimos la luz de ser, ya sin objeciones, veraz tal noticia.

Cierto que nadie recordaba, según ya hicimos constar en otro resultado de nuestros escarceos, mas la indiscutible autoridad y ciencia de don Elías no podía admitir reparos.

Y con la reproducción de tan histórica pintura finalizamos estas investigaciones.

FRANCISCO J. LLOP LLUCH.

- (1) Elías Tormo. LEVANTE. Guías Calpe. Madrid 1923 página 99. Esta abreviatura (Pl. 9) responde al plano del templo. Asimismo anotamos la diferencia de estos signos, [Espacio etc...] del (Pl. 9) corriente.

## El Ayuntamiento de Valencia y la Virgen de los Desamparados - 25

### LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, GENERALISIMA

Aquella idea de proclamar a la Virgen Generala, y aún Generalísima de la Ciudad de Valencia, también había caído en buena tierra. Competía al Capitán General su realización. En la sesión municipal celebrada el día 13 de febrero de 1810 se leyó el siguiente comunicado del señor Arzobispo, don Joaquín Compañy, firmado el día anterior: “El excelentísimo señor Capitán General don Josef Caro, por su oficio del 11 del corriente, me ha manifestado que desea se nombre por Generalísima de nuestro Ejército a Nuestra Señora de los Desamparados para mostrar de algún modo nuestra gratitud a esta Divina Señora, por los grandes y repetidos favores que por su intercesión nos dispensa Dios, nuestro Señor. Y pareciéndome que este pensamiento ha de ser el más grato a este ilustre Ayuntamiento por la tierna devoción que profesa a esta Soberana Madre, se lo participó para que, poniéndose de acuerdo con el ilustrísimo Cabildo, dispongan una función correspondiente.” (1)

Como dijimos, la idea había nacido del mismo corazón de la Ciudad. Sin duda, se cursaron los buenos oficios personalmente y el Capitán General lo dispuso así al comunicarlo al Prelado. Naturalmente, como ya dijo el señor Arzobispo en el comunicado, “el pensamiento ha de ser el más grato para este ilustre Ayuntamiento”. Y lo fue en efecto. En el acta

en la cual se inserta el oficio del señor Arzobispo, con el laconismo que conviene a las actas, se dice a renglón seguido: “Y en su inteligencia, tratado y conferido, se acordó de conformidad.” (2)

Se dieron amplios poderes para convenir lo que importaba hacer a los comisionados don Pedro Catalá y a don Nicolás Máñez a quienes “con presencia de las funciones que la Ciudad acordó hacer el año anterior —las celebradas en conmemoración del levantamiento del cerco puesto por los franceses— traten con el ilustrísimo Cabildo Eclesiástico sobre la que debe celebrarse a Nuestra Señora de los Desamparados por los grandes y repetidos favores que por su intercesión suya ha dispensado Dios, nuestro Señor, a esta capital; manifestándole que la Ciudad desea que se verifique el día de San Josef próximo, con la posible magnificencia e iluminación en la víspera y día qual corresponde a tan grande objeto; y que se pase oficio al señor Arzobispo de la Diócesis, contestándole la grande complacencia que la Ciudad ha tenido y las disposiciones que ha tomado para su cumplimiento. Y respecto que por las actuales circunstancias no se hizo ayer la procesión de San Gregorio, los señores regidores comisarios de fiestas tratarán de esta procesión.” (3)

Los comisarios cumplieron su misión, previo anuncio de la visita. Cuando en las provisiones y acuer-